



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
MESAS EN LA VIA PÚBLICA PARA COMERCIANTES
(Según decreto N° 33.597)

Montevideo, ____ de _____ de 2019.-

Sr/a
Director/a del Servicio
Centro Comunal Zonal N°

El que suscribe _____ C.I. N° _____

propietario/a (o Administrador/a) del comercio _____ (nombre
fantasía) _____ que gira en el ramo de _____ sito
en la calle _____ N° _____ teléfono _____
N° de RUT _____ solicita autorización para colocar en la vereda frente
a su comercio mercadería de su giro para su venta o exhibición (no excediendo el espacio
frentista al local), en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2019 y
6 de enero del 2020.

ES GALERIA:

SI

NO

Documentación solicitada que se adjunta:

- Fotocopia de Cédula de Identidad del titular de la Empresa, del representante o administrador/a de la misma.
- Fotocopia de la tarjeta de inscripción del Registro Unico de Tributario (RUT).
- Fotocopia del recibo de pago al Banco de Previsión Social de la Empresa solicitante, correspondiente a uno de los dos meses anteriores al mes en que se esta solicitando la autorización.
- Sellado Municipal.-
- En caso que el/la solicitante sea un/a comerciante cuyo comercio no tenga frente a la calle (Ej.: Galerías), deberá traer autorización con firma certificada por Escribano/a del titular del comercio frentista.
 - En caso que el trámite lo realice un/a gestor/a, deberá adjuntar fotocopia de su Cédula de Identidad y autorización escrita del titular para retirar el permiso.

Es imprescindible presentar: Habilitación comercial y certificado de la Dirección Nacional de Bomberos o registro de microempresa en su caso.

Firma solicitante _____

Aclaración de firma _____